

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13260** MURCIA

Edicto.

Doña María Ángeles Ruiz García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso voluntario ordinario 549/2007 de "Electrodomésticos Navedo, S.L.", se dictó el 4 de abril de 2011 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110024344-1